## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.822/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diez, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Noveno:

a) Rectificar el error detectado por el Departamento de Personal en su informe de 25 de junio de 2010, que sirve de motivación al presente acuerdo, en cuanto a las retribuciones que figuran en los anexos de Personal de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2009 y 2010, en relación al Órgano Directivo Titular del Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria, al ser un error evidente, manifiesto, de carácter aritmético que se comprueba con una simple operación de carácter matemático, sin necesidad de ejercicio interpretativo alguno, al amparo de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de tal manera que:

- en el anexo del ejercicio 2009 en el complemento específico donde dice 33.289,54 debe decir 24.402,95, en el complemento de productividad donde dice 14.267,01 debe decir 10.458,39, en el apartado total donde dice 91.160,85 debe decir 78.465,65.-

- en el anexo del ejercicio 2010, en el complemento específico donde dice 33.289,54 debe decir 24.402,95, en el complemento de productividad donde dice 14.267,01 debe decir 10.458,39, en el apartado total donde dice 91.408,18 debe decir 78.712,98.-

Quedando por tanto el Anexo con la siguiente redacción literal:

ANEXO	O DEL AÑO 2009										
PUEST	TO DE TRABAJO	CATEGORÍA	APELLIDOS Y		SUELDO/ RETRIBUCIÓN	ANTIGÜEDAD	DESTINO	ESPECÍFICO	PRODUCT.	S. SOCIAL	TOTAL
	ULAR ÓRG.PLANIF.ECO- UESTARIO	ÓRGANOS DIRECTI- VOS	GARRIDO LU- QUE ANTONIA		16.209,37	3.738,22	14.233,30	24.402,95	10.458,39	9.423,42	78.465,65
ANEXO	O DEL AÑO 2010										
PUEST	TO DE TRABAJO	CATEGORÍA	APELLIDOS Y	CD	SUELDO/ RETRIBUCIÓN	ANTIGÜEDAD	DESTINO	ESPECÍFICO	PRODUCT.	S. SOCIAL	TOTAL
	LAR ÓRG.PLANIF.ECO- UESTARIO		GARRIDO LU- QUE ANTONIA		16.209,37	3.738,22	14.233,30	24.402,95	10.458,39	9.670,75	78.712,98

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Córdoba a 19 de julio de 2010.- La Teniente Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, María Victoria Fernández Domínguez.